

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 7853 /2011.

EXENTO

Arica,

09 NOV 2011

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°6936, de fecha 04 de Octubre de 2011 y Memorandum N°1464, de fecha 07 de Octubre de 2011, de Relaciones Públicas, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, de don Victor Leonel Duque Manríquez, por concepto de presentación artística, de acuerdo al programa "Cierre de Operativo del Mes de Octubre".
- Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Víctor Leonel Duque Manríquez.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la regularización de Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 19 de Octubre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO.) WALDO SANKAN MARTÍNEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG//rpm.-

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación, Adm. Municipal, Depto. Relaciones Públicas y Archivo. (CON-643)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ

En Arica, a 19 de Octubre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, chileno, Sociólogo, casado, R.U.T. N° 12.347.272-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ**, R.U.T. N° 12.209.279-8, chileno, con domicilio en Pob. Nueva Esperanza, Pasaje Río Mapocho N° 565, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6936 y Memorándum N° 1464 de Relaciones Públicas, de fechas 04 y 07 de Octubre del 2011, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios de don **VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ**, por presentación artística el día Sábado 08 de Octubre del año en curso, en la Pob. Miramar Sur II Lionel Valcarce con Ignacio Loyola, según Programa denominado "Cierre de Operativo del Mes de Octubre"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 44.444.- impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, emana del Decreto Alcaldicio N° 7304, de fecha 18 de Octubre de 2011.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ
RUT. 12.209.279-8

OAV/HAR/SRG/emc.
19/10/2011




OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)



Archivo